

VICEDECANATURA ACADÉMICA  
CONVOCATORIA **PROGRAMA “DOCENTES EN FORMACIÓN”**  
PRIMERA FASE - SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2019

*En concordancia con los Acuerdos 070 de 2009 y 007 de 2010 del Consejo Académico "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia".*

La Vicedecanatura Académica anuncia la apertura de la Convocatoria para otorgar la distinción de Monitoria Académica a estudiantes de posgrado que participarán **en la primera fase del programa “Docentes en Formación” durante el** segundo semestre de 2019, según los perfiles definidos por la Unidad Académica de Base correspondiente.

1. Requisitos mínimos:

- a. Estar matriculado en segundo o tercer semestre de un programa de Maestría de la Facultad de Artes. Se exceptúan de cumplir este requisito los estudiantes de primer semestre de la Maestría en Teatro y Artes Vivas o de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales, Educación Artística o estudiantes de primer y segundo semestre de la Especialización en Pedagogía del Diseño, los cuales podrán participar en la convocatoria.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A mayor o igual a 4.0 en escala de 0.0 a 5.0.
- c. No tener otro tipo de vinculación que impliquen un reconocimiento económico por parte de la Universidad Nacional de Colombia. El ejercicio de la Monitoria Académica no es compatible con otros estímulos o beneficios.
- d. No presentar sanciones disciplinarias.

2. Perfil General:

- a. Tener conocimiento previo de los contenidos de la asignatura a la cual aspira.

b. Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar y asistir a las actividades estipuladas para la primera fase del programa.

*\*El estudiante deberá verificar el horario de la asignatura a la que desea presentarse y aspirar a la Monitoria únicamente si cuenta con la disponibilidad de tiempo en el horario correspondiente.*

*\*En caso de que la asignatura sea superior a las 4 horas de asistencia estipuladas, el estudiante acordará con el docente en que horario asistirá.*

### 3. Perfiles:

El estudiante aspirante al programa “**Docentes en Formación**”, bajo la modalidad de Monitoria Académica deberá cumplir con el perfil relacionado a continuación, el cual fue definido por el Docente tutor, Área Curricular o la Dirección de Escuela.

| No. | UAB                          | ASIGNATURA                          | CODIGO SIA | HORARIO   | DOCENTE TUTOR O RESPONSABLE | PERFIL   |
|-----|------------------------------|-------------------------------------|------------|---|-----------------------------|--|
| 1   | Escuela de Cine y Televisión | Narrativa I                         | 2017002    | Miércoles de 9:00 a 11:00 am y viernes de 11:00 a - 1:00 pm | Juan Guillermo Buenaventura | Estudiante de Maestría en Escrituras Creativas y/o Maestría en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura.   |
| 2   | Escuela de Cine y Televisión | Taller de Producción Realización II | 2016986    | Martes y Jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.                    | Libia Stella Gómez D.       | Estudiante de la Maestría en Escrituras Creativas  |
| 3   | Escuela de Artes Plásticas   | Prácticas Contemporáneas del dibujo | 2016902    | Lunes y Miércoles de 7:00 a 10:00 a.m.                      | Jaidy Díaz                  | Estudiante de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales, Maestría Interdisciplinaria en Artes Vivas, Maestría en Educación Artística o Doctorado de la |

|  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  |  | Facultad de artes, con conocimiento y experiencia comprobada en las gramáticas del dibujo y sus prácticas. Se recomienda que el (la) candidato(a) tenga conocimiento, preguntas y reflexiones sobre la construcción de la mirada y la imagen. |
|--|--|--|--|--|--|---|

#### 4. Actividades a desarrollar:

1. PRIMERA FASE: El estudiante aspirante a la primera fase del programa “Docente en formación” para el segundo semestre académico del 2019, participará bajo la tutoría del docente responsable de la asignatura en un proceso de aprendizaje, observación y acompañamiento en las sesiones de clase, generando en él capacidades y herramientas para la docencia universitaria. Durante las sesiones de clase, el estudiante deberá asistir y conocer el proceso académico que se desarrolla en la asignatura, el programa académico, las metodologías y las estrategias de formación que se llevan a cabo durante el semestre en coordinación con el docente responsable, para que así al final del proceso cuente con las capacidades para dirigir una o máximo dos sesiones de clase.

#### 5. Seguimiento y evaluación:

- Una vez iniciadas las actividades de acompañamiento en las sesiones de clase, la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Artes realizará un proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos. En esta etapa el estudiante semanalmente remitirá un informe de actividades con la información de la asignatura, horario, número de horas semanales dedicadas, actividades desarrolladas, bibliografía, fortalezas, dificultades (en caso de presentarse) y los contenidos temáticos desarrollados.
- Por su parte, el docente responsable enviara a la Vicedecanatura Académica durante la primera semana de acompañamiento el plan de trabajo que desarrollará con el estudiante (primera y segunda fase), esta información debe señalar las metas que

se pretenden alcanzar durante las diferentes sesiones y las actividades que desarrollara el estudiante en el marco de la asignatura, contenidos temáticos que se espera asimile y la metodología de formación que se implementará.

3. Con el apoyo del programa de Especialización en Pedagogía del Diseño se adelantarán a lo largo del semestre dos o tres talleres con los estudiantes participantes (primera fase), los cuales tendrán como objetivo aportar elementos para la sistematización de la experiencia pedagógica, la realización de una bitácora de seguimiento, y un análisis de tipologías pedagógicas, entre otros aspectos.
4. En la primera fase del programa el estudiante deberá entregar como producto final un documento\* que sintetizará la experiencia desarrollada durante el semestre, el cual le servirá de instrumento de reflexión y consolidación del proceso de observación realizado frente al desarrollo formativo del docente, permitiéndole entre otros aspectos retratar la forma cómo el docente dirige el proceso de aprendizaje de los contenidos académicos y evaluar dichas estrategias según sus conocimientos e interpretaciones. Para la entrega de este documento la Vicedecanatura Académica enviará los parámetros para su presentación, así como la fecha estipulada para su entrega, el cual será indispensable para realizar el trámite del último pago del estímulo económico.

*\*Informe final, portafolio o bitácora: Corresponderá al documento que entregará el estudiante donde se sintetice la experiencia del proceso de aprendizaje, en este documento se espera que se brinden elementos que permita sistematizar el ejercicio de “¿Que significa ser docente en la Facultad de Artes?”.*

5. El Docente responsable por su parte deberá certificar con la firma del formato de cumplido, el cumplimiento de las actividades pactadas y el avance que ha tenido el estudiante en el programa.

#### 6. Beneficios de la Monitoria Académica:

- Se reconocerá un estímulo económico total, correspondiente a \$1.680.000 por 4 horas semanales desde su vinculación hasta la finalización del periodo académico, el cual será cancelado en 2 pagos de \$840.000.

#### 7. Duración:

La duración de la monitoria académica se realizará a partir de la vinculación hasta la finalización del presente periodo académico.

#### 8. Documentación requerida para la postulación:

- a. Formato de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia (3 hojas)
- b. Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida (en caso de ser necesario).
- c. Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA
- d. Copia del recibo de pago de matrícula del programa de posgrado (En caso que el recibo ya haya sido expedido).
- e. Fotocopia del documento de identidad.
- f. Fotocopia del carné estudiantil.
- g. Soportes de experiencia relacionada.

#### 9. Verificación de requisitos y selección del Monitor Académico:

La evaluación de hojas de vida y la verificación de requisitos establecidos en la convocatoria será coordinada por la Vicedecanatura Académica con las Unidades Académicas, docentes tutores, Área Curricular u delegados. A partir del 30 de septiembre de 2019.

#### 10. Cronograma:

Publicación de convocatoria: 26 de septiembre de 2019.

Recepción de documentos: Desde el 26 de septiembre al 1 de octubre, hasta las 12:00 pm. La documentación se debe enviar al correo de la Vicedecanatura Académica ([viceacad\\_farbog@unal.edu.co](mailto:viceacad_farbog@unal.edu.co)).

NOTA: En el asunto del correo, DEBEN colocar el nombre de la asignatura a la cual se están postulando.

Verificación de requisitos y selección del Monitor Académico: 1 y 2 de octubre de 2019.

Aprobación resultados convocatoria en Consejo de Facultad: 10 de octubre de 2019.

Publicación de becarios: La lista de estudiantes beneficiarios será publicada el 3 de octubre en la cartelera de la Vicedecanatura Académica.